



**FIDEICOMISO FILANTROPICO
JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026
OFICINA COORDINADORA GENERAL**

**ACTA ADMINISTRATIVA NÚM. E-025-2025, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL FIDEICOMISO FILANTRÓPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE
SANTO DOMINGO 2026, QUE APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DEL PERITO ASIGNADO EN EL
ACTA DE INICIO AP-017-2025 DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR SELECCIÓN
COMPETITIVA PARA LA "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS
CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026", DE REFERENCIA:
FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0003.**

*En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del miércoles tres (3) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los miembros del comité de compras y contrataciones **Mercedes Canalda**, Presidente, **Thomas Polanco**, Miembro, **Yahaira Sano**, Miembro, **Maribel Arias Ureña**, Miembro, **Natalia Ramos**, Miembro, para deliberar sobre los temas consignados en la agenda pautada para el día de hoy, referente al procedimiento de referencia, **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0003**, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.*

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre la sustitución de peritos del procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva de Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0003**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.

Habiendo quórum, la Sra. Mercedes Canalda, en su calidad de presidenta, inició la reunión y procedió con los temas consignados en la agenda.

*Se conoció la modificación del Acta Administrativa AP-017-2025, en base a que el Sr. Juan Febles, "Perito Técnico", designado para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas (Sobre A y Sobre B) que sean recibidas del procedimiento de Excepción por Selección Competitiva para la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0003**, debe ser sustituido en vista a que éste estará asumiendo responsabilidades laborales fuera del país, lo que conlleva su sustitución inmediata para dar continuidad a las etapas de evaluación de este procedimiento.*

*Conocido el cambio, el Comité de Compras y Contrataciones en consideración a la situación expuesta, decide sustituir los peritos técnicos y de esta manera el **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, garantiza que este sea un proceso optimizado con la calidad y la transparencia que amerita la revisión y evaluación de cada documento depositado por cada oferente participante.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 107 y su párrafo II del Reglamento de aplicación, aprobado mediante el Decreto Núm. 416-23, establece que:

“Artículo 107. Adendas o enmiendas. La institución contratante podrá realizar adendas o enmiendas a los pliegos de condiciones mediante acto administrativo motivado, cuando sea necesario adicionar, modificar condiciones o especificaciones que no alteren sustancialmente los términos originales y el objeto del contrato se mantenga inalterado.

En atención a lo anterior, este Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026** pudo verificar lo siguiente:

1. **ÚNICO:** Decidir sobre la sustitución de peritos del procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva de Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0003**, llevado a cabo por **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2026**, para la **ADQUISICION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**.

CONSIDERANDO Que mediante el **Acta Administrativa AP-017-2025** de fecha 26 noviembre del año dos mil veinticinco (2025) respectivamente, este comité de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO JCC2026**, designó a los peritos encargados de evaluar las ofertas de este procedimiento.

CONSIDERANDO Que el Sr. **JUAN FEBLES**, perito técnico, estará asumiendo responsabilidades laborales fuera del país, por tal razón no podrá realizar los servicios de evaluación de las propuestas recibidas para este procedimiento.

CONSIDERANDO Que, en ese sentido, se ha propuesto que sea sustituido por el Sr. **ING. PEDRO ZAMORA**, especialista en el área técnica, para realizar las funciones de perito del procedimiento en cuestión.

VISTA: La Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones de fecha 18 de agosto de 2006 y sus modificaciones.

VISTA: La Ley 28-23 sobre Fideicomisos Públicos.

VISTO: El pliego de condiciones específicas del procedimiento para la **ADQUISICION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, de Referencia Núm. **FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0004**.

En tal virtud, este Comité de Compras y Contrataciones del Fideicomiso Filantrópico de los XXV Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

RESOLUTA:

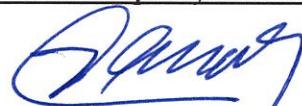
PRIMERO: Designar al **SR. ING. PEDRO ZAMORA** como perito técnico para el procedimiento de **Excepción por Selección Competitiva** para la **ADQUISICION E INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO DEPORTIVO DE KARATE, JUDO, LUCHA, BOXEO Y TAEKWONDO PARA**

LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026", de Referencia Núm. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-PEEX-2025-0004.

SEGUNDO: ORDENAR a la Unidad de Compras la publicación de esta acta en la sección de transparencia del Portal Web Institucional.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, república dominicana, siendo las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) del tres (3) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

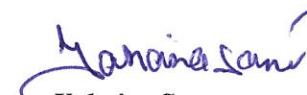
Por el Comité de Compras y Contrataciones



Mercedes Canalda
Presidente del Comité de
Compras y Contrataciones




Thomas Polanco
Miembro del Comité


Yahaira Sano
Miembro del Comité


Maribel Arias Ureña
Miembro del Comité


Natalia Ramos
Miembro del Comité

